

000024



Santiago, 29 NOV 2013

Señor

[Redacted]

Santiago

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría Regional Ministerial de Agricultura el 12 de Noviembre de 2013, la solicitud Folio N°AR-001-C-00000118, mediante la cual se solicita:

"Señor Seremi Agricultura Región Metropolitana, En virtud de lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 20.285 sobre Acceso a Información Pública y con fines estrictamente académicos, solicito a este servicio público información referente a las compras efectuadas por el servicio a través del Sistema Chile Compra y las reclamaciones e impugnaciones administrativas interpuestas ante este órgano en su calidad de licitante por proveedores durante procedimientos licitatorios.

En particular requiero información en la que se detalle la existencia o no de recursos administrativos presentados al servicio como entidad licitante en procesos licitatorios de suministro de bienes muebles y servicios, el plazo que demora el servicio en resolver estas reclamaciones, una estadística que muestre de qué manera ha resuelto el servicio estas impugnaciones y cuáles son las etapas del procedimiento licitatorio que son objeto de estas reposiciones. De modo que esta solicitud sea lo más clara posible, solicito la siguiente información:

- Copia de los recursos administrativos (de reposición, jerárquico, especial de revisión, aclaración) presentados durante los últimos 3 años al órgano como entidad licitante en cualquier etapa del procedimiento licitatorio derivados de la ley 19.886.
- Copia de las resoluciones de estos recursos administrativos por parte del órgano durante los últimos 3 años.
- Copia de resoluciones de revocación de oficio por parte del órgano de actos administrativos durante procesos licitatorios de suministro y prestación de servicios, si fuere el caso.
- En qué plazo estos recursos son resueltos por el servicio.
- Qué actos o etapas del proceso licitatorio son los más impugnados (Publicación de Bases, evaluación de las ofertas, adjudicación, etc.).
- Cantidad de impugnaciones recibidas ante el Tribunal de Contratación Pública y de qué manera ha fallado el Tribunal ante estas reclamaciones. Sin otro particular y esperando pronta y oportuna respuesta, le saluda atentamente,

Información Adicional

Carta dirigida a Seremi de Agricultura Región Metropolitana CEDIn° 40/2013, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile".



En relación a lo requerido, informo a usted que:

- Copia de los recursos administrativos (de reposición, jerárquico, especial de revisión, aclaración) presentados durante los últimos 3 años al órgano como entidad licitante en cualquier etapa del procedimiento licitatorio derivados de la ley 19.886:

La Subsecretaría de Agricultura sólo ha recibido, durante los últimos tres años, un recurso jerárquico, respecto de un proceso de licitación pública que fue declarado desierto en la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región del Biobío.

- Copia de las resoluciones de estos recursos administrativos por parte del órgano durante los últimos 3 años.

Se adjuntan los antecedentes de dicho proceso de reposición, el cual fue rechazado por la autoridad, mediante Resolución Exenta N° 211 de fecha 29 de abril de 2013.

- Copia de resoluciones de revocación de oficio por parte del órgano de actos administrativos durante procesos licitatorios de suministro y prestación de servicios, si fuere el caso.

Ver respuesta 1 y 2.

- ¿En qué plazos estos recursos son resueltos por el Servicio?

La Subsecretaría no cuenta con un indicador específico que lleve registro de los plazos para resolver sobre situaciones como las de su consulta, refiriéndose en estos casos a los recursos de la naturaleza aludida. Lo anterior debido a dichas situaciones son eventuales y se cumple con los plazos internos para tratar cualquier reclamación.

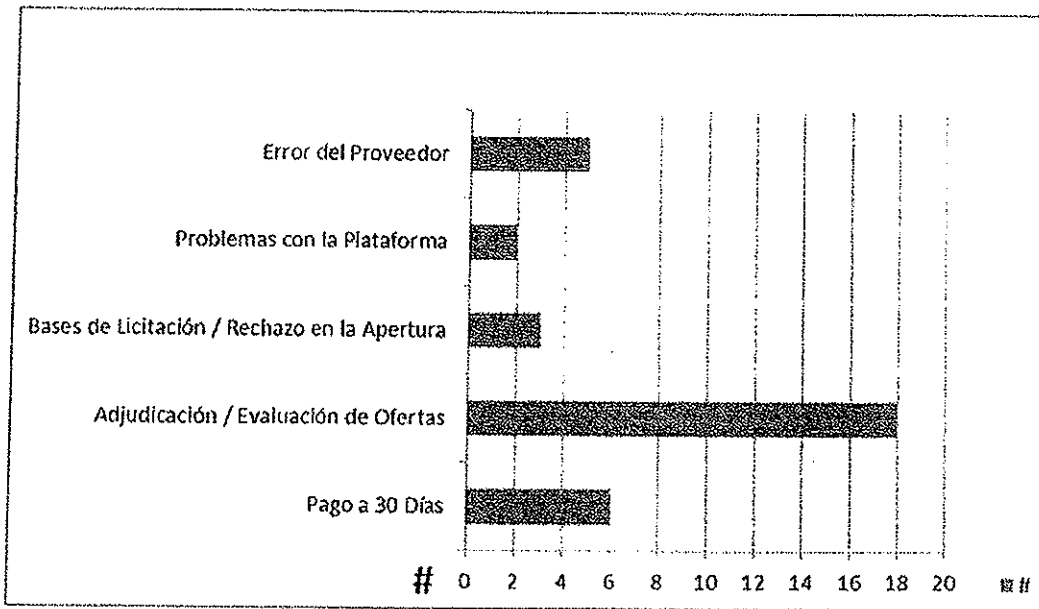
- ¿Qué actos o etapas del proceso licitatorio son los más impugnados (Publicación de Bases, evaluación de las ofertas, adjudicación, etc.)?

Respecto de reclamos interpuestos a través de la plataforma del mercadopublico, más que impugnaciones sobre procesos licitatorios, hemos advertido que se producen principalmente sobre las adjudicaciones, contando con la siguiente estadística a partir del año 2011.



Total de Reclamos desde el 01.01.2011 a la fecha : 34

La distribución según motivo es la siguiente:



- Cantidad de impugnaciones recibidas ante el Tribunal de Contratación Pública y de qué manera ha fallado el Tribunal ante estas reclamaciones.

La Subsecretaría no cuenta con impugnaciones a través del Tribuna de Contratación Pública.

Ante alguna duda o consulta, le sugiero comunicarse con la Jefa del Departamento de Compras, Betzabé Menjiba, al correo electrónico betzabe.menjiba@minagri.gob.cl, o bien, al teléfono (56) 23935036.



Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIO FUENZALIDA RAMÍREZ
SEREMI DE AGRICULTURA
REGIÓN METROPOLITANA

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono : (56- 2) 3935000
Fax : (56- 2) 3935135
www.minagri.cl